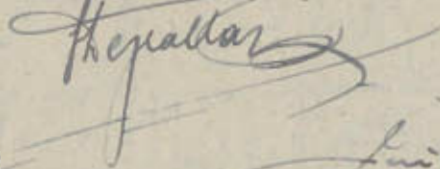


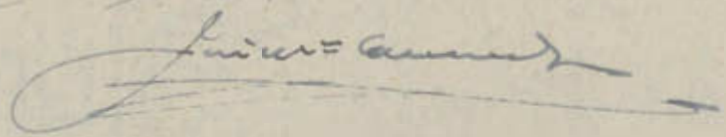
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 3 DE MARZO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día tres de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Jorge Descallar Montis, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda el próximo día cinco de los corrientes y a la misma hora ya señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 18.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 5 DE MARZO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho y treinta minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Gabriel Hevia Maura, Don Miguel Valens-Matas, Don Pedro Caminals Roura, Don Miguel Nadal y Don Pablo Chimalis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara-



A.0.156.505 *



abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaría se presentan varias cuentas correspondientes a los diferentes Negociados de este Ayuntamiento, que se aprueban:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR. Una de Don Sebastián Mora Rosselló por gastos y honorarios escritura fincas C. Camposanto 613'34 pesetas.-Otra de Hijos de Albertí Salas por material ferrería para servicio obras 210'55 pesetas.-Otra de Sebastián Mora Rosselló por gastos y honorarios escritura finca C. Teatro Balear 186'32 pesetas.-Otra de Hijos de J. Albertí Salas por material ferrería servicio obras 33'85 pesetas.-Otra de Antonio Farr Negre por cemento común y portland, bovedillas etc. 3.142'82 pesetas.-Otra de Hijos de J. Albertí por material ferrería y servicios obras 64'15 pesetas.-Otra de Pablo Gelabert Calafell por material ferrería servicio de obras 121'35 pesetas.-Otra de Pedro Ant. Taberner piedra machacada, gravilla frente edificio Gas y Electricidad P. Generalísimo 465'00 pesetas.-Otra de Compañía Telefónica Nacional por abono teléfono más de febrero 1943 20'45.- Otra de Pedro Antonio Taberner por piedra afirmado Caminos a cuenta Ayuntamiento, suministrados a Diputación 13.104 pesetas.- Importantes en su totalidad la cantidad de diez y siete mil novecientas sesenta y dos pesetas con treinta y tres céntimos.

GOBIERNO Y POLICIA: Una de la Imprenta Nueva Balear por 550 Diplomas 2.620'25 pesetas.- Otra de Casa Gaillard por material Taller Herrería, enero 101'35 pesetas.- Importando en su totalidad la cantidad de 2.721'60 pesetas.

SECCION MATERIAL- Trece cuentas Dona Sebastiana Llinda Vda. Soler: una por nóminas impresos 110 pesete; otra por 25 libros impresos 672'00 pesetas; otra de 4 libros impresos 335 pesetas; otra de 2 libros registro 124 pesetas; otra de 300 oficios impresos 19'00 pesetas; otra de 2.500 oficios impresos 91'00 pesetas.- Otra de certificaciones y talonarios--- 153 pesetas; otra de mil impresos conducta 28 pesetas; otra de 1 libro impreso 48'00 pesetas; otra de mil hojas estadística 39'00 pesetas; otra de talonario y fichas 187'00 pesetas; otra de 3 libros registro 242'00 pesetas; otra de 17-- libros impresos 675'00 pesetas; Otra de Imprenta de los Sagrados Corazones, informes y oficios 92'00 pesetas; otra de la misma por impresos, oficio y facturas 297'25 pesetas.--- Otra de Juan Guasp Pou por 50 talonarios duplicados 385'00-pesetas.-Otra de Manuel Mir material oficinas 145'75 pesetas. Otra del mismo por mismo material 42'25 pesetas.-Otra del mismo por arreglo pluma estilográfica 59'00 pesetas.--- Otra del mismo por 6 rollos papel 195'00 pesetas.-Otra de-- la Casa Cartro. material Arquitecto(oficinas) 141'60 peseta y otra de Enrique Codina, por numerador 4'50 pesetas. Importantes en su totalidad la cantidad de cuatro mil ochenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos.

NEGOCIADO DE ENSANCHE- Una cuenta por material eléctrico-- de Mateo Parpal Borra 71'25 pesetas.

NEGOCIADO DE AGUAS; Una de Transportes Reunidos, fletes y gastos partida tubería 133'25 pts.-Otra de E.Femata por lejía depuración enero 1. 350 pesetas. Otra del mismo por mismo motivo, febrero 1.350'00 pesetas.-Otra de Uralita piezas y gomas 560'10 pesetas.-Otra de E.Codina plancha goma y cámano engrasado 96'50 pts.-Otra de E.Albertí Salas, tornillos y precintos 226'00 pesetas.-Otra de O.Segura por trabajos - material hojalatero 440'50 pesetas.-Otra de E.Vidal válvulas, trabajos arreglo bombas 1.132'37 pesetas.-Otra de Gas-



y Electricidad, fuerza motriz, enero 73'80 pesetas.—Otra de la misma por fláido, idem 43'95 pesetas.—Otra de A. Balaguer por tubos, compuertas cemento etc. 1.970'80 pesetas. Otra de B. Castell traslado máquina reproducir planos, instalaciones y efectos 1.103'75 pesetas. Importantes en su totalidad la cantidad de ocho mil cuatrocientas ochenta y una pesetas— con treinta y cuatro céntimos.

NEGOCIACIONES FOMENTO Y SANIDAD.—Una cuenta de Nadal Comas por cofinete camión limpieza 130'30 pesetas.—Otra de Miguel Marcé, construir fosa cementerio 250'00 pesetas.—Otra de -- Jaime Estapé, paja y algarrobas caballerías Coches Fúnebres 2.518'30 pesetas.— Otra de Don Arcadio Escudé, vulcanizado— cubiertas y otros auto fúnebre 207'00 pesetas.— Importantes en su totalidad la cantidad de tres mil ciento seis pesetas con diez céntimos.

NEGOCIADO DE ARBITRIOS: Una cuenta de Don Guillermo Adrover por anuncio en Baleares 61'30 pesetas.—Otra de Sucesor de M. Mestre por material placas carros y bicicletas 11.875'75 pesetas.— Importantes en su totalidad la cantidad de once mil— novecientas treinta y siete pesetas con treinta y cinco céntimos.

NEGOCIADO DE REEMPLAZOS: Una cuenta de Hijos de J. Guasp -- por impresos 110 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras se conceden veinte y tres permisos para obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la referida Comisión que comienza por el interesado por Don Pedro. Seriano--

para construir chalet en solar sito en Calle Esbarrach, Son Es
pañol, y termina por el solicitado por Doña Francisca Caneillas
Moll para construir pared cerca en solar sito calle particular
en Son Ferragut.

4. A propuesta de la misma Comisión se acuerda
Se concede bordillo. da la concesión de veinte y tres metros de
bordillo a Don Bartolomé Llinás para colocarlos frente a la fin-
ca calle Ingeniero Bouvi, 17; nueve metros a Doña Isabel Vallés
para colocarlos frente finca calle Gual, 26; 35 a Don Guillermo-
Bertad para colocarlos frente finca Camino Vecinal Vileta y 70-
a Don Pedro López Pinto para colocar veinte en calle Alamo y --
por calle Adelfa, y 50 en finca sita en es Rafal.

5. A propuesta de la misma Comisión se
Se acuerda exención arbitrio obras finca bombar- acuerda la exención del pago del ar-
deada calle Herreria. bitrio de Obras a Don Miguel Valls-
propietario de la finca medio derruida por efectos de bombardeo
de la calle de la Herencia, angular P.O. Miralles, en obras de--
construcción de una nueva finca en el solar producido en el de-
rribo, ya que la Comisión Gestora tiene tomado acuerdo de con-
ceder a dicha clase de peticiones.

6. Ato continuo y a propuesta de la -
Se acuerda adquisición por misma Comisión se aprueba el siguiente
cela calle Calvo Sotelo 80 te dictamen: Excmo. Sr. La Comisión de Obras y Reforma Interior-
se ha enterado de un documento suscrito por el Arquitecto Muni-
cipal Sr. Juncosa y Doña Angela Procs, Viuda de Roses, en el cual
se lee: «En la Ciudad de Palma de Mallorca y en el día 18 de -
febrero de 1943, comparece Doña Angela Procs, Viuda de Roses pro-
pietaria de la finca número 80 de la calle de Calvo Sotelo y ma-
nifiesta que al objeto de contribuir a la mejora que supone au-
mentar la anchura de la calle citada, ofrece al Ayuntamiento li-
bre de gravámenes la parcela de terreno necesaria para llevar a
efecto la citada reforma, por el precio de 3.960 pesetas, tres-
mil novecientas sesenta pesetas, o sea a 100 pesetas el metro--



A.0.156.506 X



cuadrado con la condición de que por cuenta del Ayuntamiento se
rá construida la acera y modificación de las acometidas del
agua y gas.—El Infrascrito Arquitecto tiene por hecha la oferta
que antecede, la cual someterá a esta Excmo. Corporación Municipal
para que resuelva en definitiva.—De todo ello se extiende
acta por duplicado de que certifico.—Estimando aceptable en
todas sus partes el transcrito compromiso, tiene el honor de
proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo, satisfaciendo las tres-
mil novecientas sesenta pesetas con cargo a la consignación co-
rrespondiente.—Este es su parecer V.E. no obstante como sien-
pre resolveré.—Palma a 24 de febrero de 1943. El Presidente, Vi-
llalonga, rubricado.

7. Acto continuo y a propuesta de la Comisión
Se conceden permisos de Ensanche de obras particulares-- de Ensanche se acuerda la concesión de dos
en Zona Ensanche.--- permisos para realizar obras particulares
en la zona de Ensanche a Don Gabriel Ferris Gelabert para cons-
truir casa planta baja para vivienda en solar lindante con ca-
lle Garcia Morato, angular con la d. Impresor Calafat, y otro a
Don Bernardo Salvá en nombre del propietario Don Juan March pa-
ra construir cielos rasos y pavimentos en casa Avenida Alejan-
dro Rosselló, angular con la de Luis Martí.

8. Seguidamente y a propuesta de la misma-
Se aprueba liquidación de obras semicollectora en Comisión y vista la liquidación efectua-
de Juan Alcover.--- da por el Ingeniero municipal de las
obras de construcción que mediante subasta ha realizado el Con-
tratista Don Antonio Balaguer, para una semicollectora en la ca-
lle de Juan Alcover, se acuerda dar la aprobación a dicha liqui-

dación toda vez que la cantidad de veinte mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos que sobrepasa el Presupuesto que se tenía calculado, ha sido producto de tener que rebajar la cota de la solera ya que cierto terreno que no podía calcularse ocupado por tubería alguna ha resultado que en efecto era así. Y siendo la cantidad total de la obra realizada la de ciento diez y seis mil trescientas setenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos y deducida la cantidad de setenta mil pesetas que mediante certificado a buena cuenta le fueron entregadas queda un remanente a favor del citado Contratista que se eleva a cuarenta y seis mil trescientas setenta y siete pesetas con setenta y dos céntimos. Liquidación que se aprueba.

9. A propuesta de la misma Comisión se --
Se acuerda notificar a J. Ramón, dueño fábrica pisco poma calle Marqués Fuensanta, abstenerse trabajar noche. -- acuerda notificar a Don José Ramón Serrera, propietario de la fábrica de pisco de goma sita en la calle del Marqués de la Fuensanta, debe abstenerse de trabajar a altas horas de la noche por cuanto produce molestias al vecindario, advirtiéndole que de no hacer caso a lo que se le ordena le será concedido un plazo de seis meses para que traslade su expresada industria a otra zona menos poblada.

10. Acto continuo y vista la liquidación--
Se aprueba liquidación obras Son Ametier (pozo aguas). -- practicada por el Ingeniero Municipal Director de los Servicios de Aguas y Alcantarillado de las obras preliminares efectuadas por el Contratista Don José Meragusa, en el pozo de Son Ametier para el aprovechamiento de las aguas del mismo para el abasto público-- que ascende a la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS-- TREINTA Y SEIS PESETAS OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, y a propuesta de la Comisión de Aguas y Alcantarillado, se acuerda dar la -- aprobación a la liquidación presentada.



11. Se conceden permisos tras pasos, aperturas o traslados de Establecimientos de comer y beber.

A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda la concesión de cuatro permisos para apertura, traslado o traspaso de otros tantos establecimientos de comer y beber solicitados por Doña Rosa Frau, Don Jorge Vanrell, Don Miguel Batle y Don Mateo Escarrer.

12. Se aprueba modificación de Barrios Limpieza Pública propuesta por Sindicato Higiene y Aseo.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda aprobar las modificaciones inferidas por el Sindicato de Higiene y Aseo en la relación de Barrios de la Limpieza Pública, ya que dichos cambios redundan en beneficio de los citados servicios.

13. (13-1, 13-2, 13-3, 13-4.) Se acuerda permisos instalación motores.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Antonio Servera Barceló para instalar motobomba a gasolina de 5 c.v. para riego hortícolas en Puerto San Jopeta.- Se acuerda autorizar a Don A. Castaner para que pueda instalar 7 motores: de 2 c.v. uno; tres de uno; uno de 0'50 y otro de un c.v. destinados al servicio propio de Restaurante en el "Alhambra". Se autoriza a Don Bartolomé Morey Gil para que pueda instalar un motor 8 y medio c.v. destinados accionar sin-fin, en carretera Palma-Establiments kg. 7 km. 6.- Se autoriza a Don Pablo Ferragut Picornell para que pueda instalar un motor a gas pobre de 55 C.V. en la calle de La Iglesia, Molinar de levante, y dos sinfines para aserra maderas.- Se autoriza a Don Celestina Salas Oliveros para instalar un motor eléctrico de 5 c.v. en la calle de Antonio Ribas, destinado a accionamiento de máquina para aserrar.

Se aprueba cuenta presentada por Arquitecto Moller a Don Antonio García Ruiz por honorarios proyecto Oratorio en Cementerio.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se aprueba el siguiente dictamen: «Excmo. Sr. La Corporación Municipal, a su debido día, de acuer-

do al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de junio de 1941, adjudicó el Concurso de proyectos para la construcción de criptas especiales y un Oratorio, en la plaza central del Ensanche del Cementerio Municipal Católico, de esta Ciudad.—Las Bases del concurso estipulaban que los aspirantes, incluido el premiado percibirían la cantidad de quinientas pesetas por el gasto material de presentación.—Otra base, principal objeto del mismo, estipulaba que el arquitecto que obtuviera el premio, se encargaría de la dirección de la obra, con todos sus derechos, de la cual quedaría encargado en caso de realizarse.—El Arquitecto Don Francisco Mollera y el entonces alumno de Arquitectura Don Antonio García Ruiz han presentado una cuenta que importa DIEZ MIL SEISCIENTAS SESENTA PESETAS por los honorarios del proyecto del Oratorio y Criptas en la plaza central del Cementerio, por ser el trabajo que obtuvo el premio en el citado concurso. Esta Comisión de Fomento, procedió al estudio detenido de las condiciones que regularon el Concurso, encontrándose por todas partes, que al redactarse las bases, todas ellas fueron con la intención de no tener que efectuar desembolso alguno por el proyecto, a excepción de las quinientas pesetas de que ya se ha hecho mención.—Pero la presentación de la cuenta, objeto del presente dictamen, motivó ciertas dudas, principalmente en lo que concierne a la base que estipula el conceder la dirección de la obra con todos sus derechos. Y para definir tal extremo pasó la cuenta presentada y las bases a estudio del Oficial Letrado, quien emite dictamen en la siguiente forma resumida:—



«que los honorarios aprobados, se dividirán en dos partes, cada una de la mitad del total, correspondiendo la primera al proyecto y la segunda a la dirección de la obra. El Arquitecto proyectista tiene derecho al percibo de sus honorarios por tal concepto, salvo el caso como el presenta que está subordinado a la ejecución de la obra, exponiéndose a no cobrarlo de no realizarse.— Por todo ésto entiende el Oficial Letrado que deben ser satisfechos los honorarios correspondientes al proyecto».—Al proyecto de referencia ya se le ha dado vida, desde que la Corporación sacó a subasta la construcción de las plantas de los cimientos, de las citadas criptas de las capillas y del Oratorio en el Cementerio de esta Ciudad, adjudicándola a Don Antonio Balaguer—Tugores; estando en la actualidad, sin dar principio material a las obras, por falta de cemento portland.—En su vista la Comisión de Fomento y Sanidad se honra proponiendo a V.E. que con arreglo a las bases del concurso y al informe del Oficial Letrado, que se acompaña, se sirva acordar, si cabe, la aprobación de la cuenta presentada por los Arquitectos Sres. Mollera y Garcia—Ruiz, la que puede ser anticipada con carga al Capítulo de Resultados.—V.E. no obstante con su superior criterio, resolverá lo que estime oportuno,—Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1943.—El—Presidente vocal, Pablo Gimelís, rubricado.

15. Se acuerda exención del 50 % arbitrio in utrumque a varios beneficiarios de Familias Nazares. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de arbitrios se acuerda rebajar en un 50 por ciento al arbitrio por inquilinatos a Don Santiago Llull de Diego, a Don Antonio Solivellas Llompayas, a Don Bartolomé Prohans Bosch y a Don Juan Capó-

Valledupadrinas por resultar todos ellos beneficiarios del título de familias numerosas.

16. Seguidamente y a propuesta de la --
Se acuerda estimar en parte misma Comisión se acuerda desesti--
reclamación sobre arbitrio- mar la reclamación presentada por--
inquilinato presentada por-
Don Pedro Sabater Cerdó. --
Don Pedro Sabater Cerdó contra impuesto por inquilinato ya .
dicha reclamación ha sido presentada fuera del tiempo ha--
bil sin que se produjera cuando el padrón estuvo a efectos--
de reclamación pública, y a mayor abundamiento cuando los--
recibos se hallan ya en periodo ejecutivo para cobranza de--
los mismos. Ahora bien, como los datos aportados por dicho--
Sr. son aclaratorios en un todo sobre el alquiler que satis--
face que se eleva a mil quinientas pesetas anuales, contra--
riamente a lo manifestado por el propietario de la finca en
cuestión sita en la calle de la Luz nº 9, quien había sus--
crito declaración en la que constaba que el alquiler que se
le satisfacía era de mil seiscientos ochenta pesetas, procede
acordar para el año 1943. le sea girada la cuota del repeti--
do arbitrio sobre la base anual de alquiler de mil quinien--
tas pesetas.

17. Seguidamente y a propuesta de la --
Se conceden permisos para misma Comisión se acuerda la conce--
apertura, traspases y tras- sión de permisos de apertura, traspa--
lados establecimientos. sos de varios establecimientos públicos, solicitados según
una relación presentada por la citada Comisión, que comien--
za por el interesado por Don Arturo Rosell, Aragón 236 venta
de cristal, loza y porcelana, y termina por el interesado --
por Don Ramón Salvá Bolívar para traspaso Taller reparacio--
nes eléctricas a Real nº 6.

18. A propuesta de la Comisión de Co---
Se conceden permisos parada bierno y Policía se acuerda la con--
pública y traspases idem. cesión de permisos de parada pública a los Sres. José Pal--
mer y Don Arnaldo Ferrer, por cuanto los informes persona--



les de los interesados y el informe emitido por el Sindicato de Taxistas les resulta favorable e ir sus respectivos autor provistos de gasógeno.

Igualmente se acuerda, ya que los informes personales y el emitidos por el Sindicato de Taxistas son favorables, el --- traspaso a su favor de los permisos de parada pública a Don Bartolomé Amorós Homar, Doña Antonia Mas Munar y Don José -- Aguiló Burguera, que tenían hasta el día de hoy concedidos-- Don Antonio Vallespir Bordóy, Don Miguel Mir Marcó y Doña Vi- centa Estóvez Marure.

19. Se autoriza siga explotación kiosco bebidas Paseo Sagrera Doña Francisca Pol, ya que-- resulta heredera de la hasta hoy concesionaria.

A propuesta de la misma Comisión se acuerda siga la explotación del --- kiosco de bebidas sitó en la Plaza de Sagrera, de esta Ciudad, doña --

Francisca Pol, siempre que se haga cargo de las mismas condi- ciones que rigen en el día de hoy para la obtada explotación toda vez que según acredita ha resultado heredera universal- de Doña Maria Enseñat Coll, que era la concesionaria.

20. Se acuerda trasladar a Sec- ción Personal Sentencia re- cuido recurso D. Pedro Sure- da Montaner.

Seguidamente se entera la Comisión -- Gestora de la sentencia dictada por-- el Tribunal Contencioso Administrati-

vo sobre recurso interpuesto por Don Pedro Sureda Montaner- Oficial Administrativo de este Ayuntamiento, basado sobre su reposición de Oficial Segundo y no de Primero.

Se acuerda darse por enterada y trasladar dicha Sentencia- para que siga sus trámites a la Sección de Personal.

Se acuerda urgencia.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Alcalde se declaran

de urgencia los siguientes asuntos:

I.
Se entera la Comisión reclamación dueño Café Pullman sobre retirar faja portada en Palacio Marqués de Sollertich

Seguidamente se entera la Comisión de un escrito suscrito por Don Juan Nadal, propietario del Café "Pull-

man" sobre orden recibida de este Ayuntamiento para que procediera a la retirada de la faja portada de la parte baja del Palacio del Marqués de Sollertich.

Acordándose no se podía estimar dicha reclamación por cuanto era orden recibida de la Comisaría General de Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y que, en su caso, el interesado debía dirigirse a la citada Comisaría, por conducto de este Ayuntamiento, si lo creía procedente.

II.
Se designa fianza para toma posesión cargo Depositario a Don Juan B. Font y Peña.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de Don Juan Bautista Font y Peña solicitando le sea designada la fianza

obligatoria para la toma de posesión del cargo de Depositario de este Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Hevia hace uso de la palabra expresándose en los siguientes términos.

"Quiere decirnos el Sr. Secretario que cantidad como fianza es la que corresponde depositar al Sr. Font según los presupuestos de Interior y Encancho, de esta Corporación?"

El Secretario: Ciento cincuenta mil pesetas.

Acordándose seguidamente exigir a Don Juan Bautista Font la fianza de Ciento cincuenta mil pesetas.

III.
Se acuerda modificar acuerdo sobre enajenación mansana lindante con C/C. Metelo-Font y Monteros, R. Esclaramunda y M. Montero.

A continuación y a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda aprobar el dictamen siguiente: "Excmo. Sr. La Comisión de Obras y Reforma Inte-

rior, tiene la honra de informar a V.E. de que habiéndose resuelto con posterioridad al acuerdo de interesar la autorización necesaria para enajenar la mansana lindante con las calles de Cecilia Metelo, Font y Monteros, Reina Escla-



A.0.156.508 *



ramunda y Matias Montero, segregará un área de QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO METROS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (55520 destinada a la formación de una plaza frente al edificio -- que se construye para Delegación de Hacienda, quedando en consecuencia reducida la manzana para enajenar a TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CON VEINTE Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (3.297'28 m. q.) tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar la rectificación del acuerdo de fecha 12 de febrero último, en el sentido de que la superficie enajenable es de 3.297'28 metros cuadrados, calculándose que su valor ascenderá a la misma cantidad de UN MILLON CIN MIL PESETAS, debido a que el terreno resultante queda sumamente mejorado por quedar solares en una plaza y no en una calle de diez metros como figuraba antes. -- Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. -- El Presidente, Vilalonga, rubricado.

Seguidamente el Sr. Alcalde dá cuenta del fallecimiento -- del padre político del Sr. Don Pedro Jover, Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, acordándose constara en acta el sentimiento de la Corporación y que comunicara al interesado el acuerdo tomado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar -- ni que ninguno de los señores reunidos que quisiera hacer -- uso de la palabra y siendo la hora veinte, el Sr. Alcalde levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase 7ª

números 156.505-156.506-156.507 y 156.508, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y Certifico.

EL ALCALDE,

Herrera

Herrera

Miguel P. Valera

Gonzalez

Aranda

Pablo Sanchez

El Secretario,

José Antonio